



# RESOLUCION - R - N° 213 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 ABR 1998

Expte. N° 1.292/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.382,30) efectuada a la Sra. Nélida FERLATTI de CASTELLI, agente de la Coordinación de Asuntos Internacionales; y

## CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para la adquisición de pasajes vía aérea a favor de la alumna Fernanda FIGUEROA, por el tramo Salta- Madrid - Salta, en relación al Programa de Cooperación Interuniversitaria América Latina - España 1998.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, y se reintegró en TESORERIA GENERAL el sobrante de CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 143,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Sra. Nélida FERLATTI de CASTELLI, agente de la Coordinación de Asuntos Internacionales por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.239,00), los que fueron utilizados para la adquisición de pasajes vía aérea a favor de la alumna Fernanda FIGUEROA, por el tramo Salta - Madrid - Salta, en relación al Programa de Cooperación Interuniversitaria América Latina - España 1998.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 3.7.1. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997, Dependencia 30.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR